



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS RÁBANOS**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua, basura y alcantari-llado correspondiente al 1º Trimestre de 2020, se expone al público por espacio de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los in-teresados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 8 de noviembre de 2020. El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández 2012

BOPSO-130-16112020